



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modifica calendario llamados a selecciones internas RMN - RHCD 209-2015/2023 // EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF en el que se han dictado las resoluciones RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-210-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-211-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-212-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF por las cuales se llama a selecciones internas en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario no se ha realizado a tiempo la difusión reglamentaria de las mismas;

Que dicho error debe ser subsanado estableciendo nuevamente el cronograma.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Art. 3º de las resoluciones RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-210-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-211-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-212-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 24 al 28 de julio de 2023...” debe decir “Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 31 de julio al 4 de agosto de 2023...”.

ARTÍCULO 2º: Modificar el Art. 6º de las resoluciones RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-210-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-211-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-212-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “El dictamen elaborado por

la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 7 de agosto de 2023...” debe decir “El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 14 de agosto de 2023...”.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.